



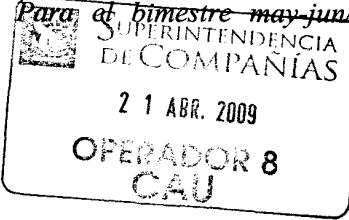
Señores accionistas:

Después de revisar toda la documentación que refleja el ejercicio de esta compañía, como son: correspondencia, libros sociales, balance general y el estado de pérdidas y ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía ALTAMIRANO JOINT SERVICE S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2008, informo a ustedes lo siguiente:

1. Se comprueba que durante el ejercicio económico del 2008 se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General.
2. De igual manera, se ha constatado que la correspondencia y libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.
3. En base al análisis del balance general de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2008, se verifica que el mismo arrojó como resultado una ganancia.

Durante el ejercicio 2008 la compañía tuvo una rentabilidad moderada manteniendo la estructura sin modificaciones. Trabajamos todo el año bajo Órdenes de Servicio, debido a que se declararon desiertos los concursos públicos en los que participamos durante el 2008. El trabajar con Órdenes de Servicio trae consigo problemas de liquidez por exigir este esquema que se facture una vez que se cumpla con el monto total de dicha Orden.

En el bimestre ene-feb/08 se manejaron volúmenes bajos de documentos, teniendo un repunte importante para el bimestre mar-abr/08. Para el bimestre may-jun/08 se





manejaron volúmenes muy bajos de documentos, teniendo repuntes importantes en los meses de julio, septiembre, octubre y diciembre/08, y los más bajos volúmenes del año en los meses de agosto y noviembre/08.

4. *De acuerdo a los datos entregados por la Sra. Contadora de la Compañía, verificados por mi parte y que se pueden extraer de los documentos correspondientes, se tienen ciertos indicadores que deben ser explicados. La liquidez se mantuvo muy baja debido a que, por un lado, en la factura SRI de febrero-08 ya no se podría incluir el IVA por disposición gubernamental, y por otro lado, se tuvo incremento de tarifa por parte de los proveedores, sin a su vez tener la posibilidad de incrementar tarifas a nuestros clientes.*
5. *La estrategia principal que propongo para el próximo año será afianzar nuestro crecimiento con el S.R.I., ya que se presume que por la crisis fiscal por el bajo precio del petróleo ecuatoriano y la disminución de remesas, el S.R.I. ejercerá una presión muy fuerte para ampliar la base de contribuyentes y mejorar las recaudaciones, por lo que a su vez presumimos que aumentará aun más el volumen de documentos que recibiremos, lo cual exigirá que todos nuestros esfuerzos se concentren en crecer nuestra infraestructura para soportar la nueva demanda.*
6. *También puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos en términos generales por el personal.*

En función de lo revisado, puedo afirmar que la Compañía ha cumplido medianamente con la aspiración propuesta para este ejercicio, en lo referente a afianzar nuestro crecimiento con el S.R.I., ya que al no haber podido renovar el contrato con el Servicio de Rentas



Interna, no fue posible ajustar a tarifa que permitan cubrir el incremento de costos; además, que los volúmenes de documentos manejados durante el 2008 fueron 20% menores a los manejados durante el 2007

Desde el punto de vista económico, el año 2008 no cumplió nuestras expectativas, al dejarnos con una ganancia neta que no fue real, debido a que el Gerente General no cobró por honorarios del 2do. Semestre del 2008, y por los honorarios del 1er. Semestre del 2008 la empresa quedó debiendo al Gerente General \$18.902,43.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración y consulta, al igual que quedan todos los documentos a su total disposición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ing. Diego Altamirano S.". The signature is written over a large, thin-lined oval.

Ing. Diego Altamirano S.

C.I. 0912397809001

Gerente

Quito, 23 de Enero del 2009.